

## INFORME DEL COMISARIO

**Señores: Accionistas y Miembros del Directorio**

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía JESAMA S.A. inherentes a la fiscalización y vigilancia sobre contabilidad, me cumple informar a ustedes lo siguiente:

He realizado la gestión Administrativa y se ha comprobado que la sociedad en mención registra sus movimientos operacionales, los mismos que se encuentran efectuados bajo los principios, normas y reglamentos legales dispuestas por la Ley.

Se encuentran de igual manera bajo custodia Libros Sociales a saber: Libro de Correspondencia, Libro de Actas de la Junta General de Accionistas, Libro de Expedientes de La Junta General y he podido comprobar que se ajustan a las disposiciones Legales en dicha materia.

En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañía me he ceñido a actuar conforme los preceptos de la Ley de Compañías y he revisado que se cumplan los objetivos del Estatuto Social, verificando la Contabilidad, y la oportuna realización de las Juntas Generales, cuidando que se cumplan lo dispuesto por la Ley de Compañías.

Respecto a las cifras que demuestran los Estados Financieros (cortado al 31 diciembre 2019), se muestran los valores producto de su operación normal según la Actividad del negocio, habiendo sido estos elaborados de acuerdo a los Principios y normas de Contabilidad.

Atentamente,

  
Ing. Karina Camacho  
Comisario